Acta No. 52-2020

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y DOS GUIÓN DOS MIL VEINTE (52-2020). En la Ciudad de Guatemala, a las diez y siete horas con doce minutos (17:12) del lunes cinco de octubre del año dos mil veinte, reunidos virtualmente en la Sala de Cisco Webex Meetings que utiliza la Universidad de San Carlos de Guatemala para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA PERMANENTE** de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, los siguientes miembros de la misma: Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Br. Juan Fernando Morales Recinos, Vocal Cuarto; Marbella del Pilar Ríos Chinchilla, así como el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. Audiencias.
 1.1 Audiencia al Coordinador del Curso de Microbiología General, Dr. Raúl Vitelio Ralón Carranza.
 1.2 Audiencia a la Tesorería de la Facultad.
2º. Autorizaciones Financieras.
 2.1 Situación financiera de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad.
3º. Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.
 3.1 Solicitud del Vocal Primero, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, para incorporar a los Doctores Iván Peña Flores y William Raúl Laparra Velasco a la Comisión Covid-19 de la Facultad de Odontología.
 3.2 Modificaciones a la programación docente del curso de Microbiología General.
4º. Constancias.

PRIMERO: Audiencias:

1.1 Audiencia al Coordinador del Curso de Microbiología General, Dr. Raúl Vitelio Ralón Carranza.

La Junta Directiva recibe en audiencia al Coordinador del Curso de Microbiología General, Dr. Raúl Vitelio Ralón Carranza. El Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles le da la bienvenida y le explica el motivo de la misma. Al respecto se le explica al Dr. Ralón Carranza que el Consejo Académico había conocido la propuesta de modificación al curso que él coordina y que estimaba prudente que la Junta Directiva conversara con el coordinador para procurar dentro de lo posible, que la investigación se realice por lo valioso que es esta experiencia para la formación del estudiante. El Dr. Raúl Ralón agradece la audiencia y explica que el avance del curso es de aproximadamente un 75% y explicó la forma en la que se adaptaron para cubrir los contenidos durante este año. En ese sentido, aún se tiene algo pendiente y para el efecto se ha previsto que durante los primeros meses del 2021 se lleve a cabo el desarrollo de los 6 laboratorios que corresponden al tema de microbiología bucal (teoría, laboratorio y parcial). Seguidamente explicó que consideraba que no daría tiempo para llevar a cabo la investigación de la manera en la que estaba originalmente planificada y que sería muy cargado para los estudiantes realizar todas esas actividades en los tres primeros meses del 2021, sobre todo porque no había certeza de que en realidad todo se reinicie en el mes de enero. Luego se conversa un poco sobre el valor formativo que tiene esta actividad y acerca de la manera en que la misma se pudiera realizar aunque fuera con modificaciones. Al respecto manifiesta coincidir en el valor académico que tiene pero por causas ajenas a su buena voluntad no se puede comprometer a que eso suceda así. Sin embargo, considera que junto con el Dr. Jorge Ávila se puede planificar una experiencia en ese sentido que sería netamente formativa, y por las modificaciones que ha sufrido el curso, no tendría ponderación de zona. Se cubren en el dialogo otros aspectos de importancia para el Dr. Ralón Carranza. Después de agotar la discusión, reitera su agradecimiento por haber conversado al respecto y se retira, con lo cual finaliza la audiencia".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

1.2 Audiencia a la Tesorería de la Facultad.

Con el propósito de conocer con más profundidad el estado financiero en el que se encuentra la Escuela de Estudios de Postgrado, se reciben en audiencia a los siguientes miembros de la Tesorería de la Facultad: Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III; Licda. Edna Patricia Quezada Escobar, Auxiliar de Tesorería I y a la Sra. Cristina Alvarado Pérez, Auxiliar de Tesorería II asignada a la mencionada Unidad Académica. Como fue informado en una reunión de trabajo sostenida con la Tesorería, el Consejo Académico de la referida Escuela y la Junta Directiva, el miércoles 30 de septiembre de 2020, la Escuela de Estudios de Postgrado enfrenta un déficit presupuestario. EL Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles informa la finalidad de esta audiencia y cede la palabra al Tesorero para que realice una exposición del problema y a la vez, explique la solución al problema que la Tesorería de la Facultad propone a este Órgano de Dirección. Por su parte el Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista agradece en nombre del equipo de profesionales de la Tesorería la oportunidad de explicar el problema y de plantear una alternativa de solución al mismo. Inicia su intervención explicando que luego de estudiar la situación presupuestaria de la mencionada Unidad, se estableció que el déficit en la que se encuentra es de un millón, doscientos treinta y ocho mil doscientos quetzales exactos **(Q.1,238,200.00)**. Este monto es para el período comprendido de enero a diciembre de 2020 y cubre los salarios así como las prestaciones de todo el personal de la Unidad (Docentes y administrativos/servicios), así como gastos ordinarios realizados. Dentro de las causas identificadas que coadyuvaron a que se diera el balance negativo del presupuesto de dicha Escuela se encuentra la pandemia provocada por el SARS-COV-2, la cual que ocasionó que esta Casa de Estudios haya suspendido las actividades presenciales en esta Casa de Estudios, lo cual afectó directamente la atención clínica de los pacientes que son atendidos en las instalaciones del postgrado de la Facultad y por ende, no hubieran ingresos por esos conceptos. Luego explica, que conjuntamente con el Decano de la Facultad durante el fin de semana estuvieron identificando los renglones presupuestarios de la Facultad en dónde se disponía de recursos financieros para luego buscar los montos y la forma de transferir ese dinero de tal manera que se pudiera cubrir el déficit identificado. Finalmente, con base en las normas presupuestarias que regulan la elaboración y ejecución presupuestaria en la Universidad de San Carlos de Guatemala y su instructivo, así como la situación que presentó recientemente la Escuela de Ciencias Lingüísticas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, habían identificado los montos y los renglones necesarios para cubrir el monto identificado. Sin embargo, hace la aclaración que ello implica que se dejen de ejecutar eventos y compras en el grado de la Facultad pues la intención es poder cubrir las obligaciones salariales y sus prestaciones para todo el personal actualmente contratado. Para explicar esta acción y facilitar su comprensión, la Licda. Edna Patricia Quezada Escobar efectuó una explicación del presupuesto (ordinario y autofinanciable) de la Facultad de Odontología y la codificación por medio de fuentes (22 –ordinario-; 31 – autofinanciable- y 32 –economías-) y como el grado y postgrado encaja en todo esto. Las preguntas y dudas que surgieron durante la explicación fueron aclaradas. Seguidamente explicó la proveniencia de los fondos que permitirán cubrir el déficit de Q.1,238,200.00 y puntualizó las compras y eventos que se dejarían de realizar para el grado. Así mismo, indicó que ya hay una parte del presupuesto comprometido en compras y eventos que se encuentran en sus diversas fases. Luego se procede a discutir y plantear una serie de interrogantes de los miembros de la Junta Directiva a los integrantes de la Tesorería, destacándose que la Dirección de la Escuela de Estudios de Postgrado expresó que ya sabía de esta situación desde hace meses y que al respecto no hubo ninguna manifestación de preocupación, alerta o intento por abordar el problema que se estaba generando. Lo anterior fue expresado por varios miembros, quienes a su vez pidieron que se dejara constancia en el Acta de la sesión su malestar y rechazo por la actitud que se viene mostrando hace meses por el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, pues lejos de contribuir a la identificación de la problemática

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

y buscar conjuntamente alternativas para reducir o minimizar el estado de la Unidad Docente-Administrativa encomendada, ha mostrado una postura silenciosa durante semanas/meses al respecto. Así mismo, se pide que se deje constancia que debería ser la propia Escuela de Estudios de Postgrado la que planteara la problemática financiera y que propusiera alguna solución. Sin embargo, no se han manifestado muestras de preocupación a la Junta Directiva y tampoco un acercamiento que refleje alguna intranquilidad de su parte. Es más, se deberá realizar una reunión con el Director de la mencionada escuela para conocer y tomar conciencia de lo que acontece así como para poder tomar las acciones que se requieren para que la misma Escuela pueda empezar a revertir el déficit.

Algunos miembros de la Junta Directiva resaltaron que no era plausible ver como los escasos recursos financieros del grado iban a sufragar pagos salariales y prestaciones del personal de la Escuela de Estudios de Postgrado con el concomitante perjuicio para el propio grado, por lo que reiteraban su molestia. Al mismo tiempo consideraban que era del caso informar a los estudiantes y profesores las razones por las cuales las condiciones de los laboratorios no iban a ser mejores al tener que atender situaciones emergentes que pudieron ser identificadas con la suficiente antelación como para buscar alternativas para mitigar el déficit.

Enseguida, la audiencia permitió hacer algunas consultas a la propia Tesorería en donde fue posible determinar que de los 51 estudiantes con lo que cuenta la Escuela de Estudios de Postgrado, 45 están al día y sólo 6 presentan mora en el pago de sus respectivas cuotas de estudio, lo cual causa preocupación.

Luego se hace especial énfasis en la situación que enfrentará el inicio del año calendario 2021, pues cada programa deberá generar un ingreso aproximado de Q.285,000.00 para poder pagar sus compromisos entre el pago de matrícula y pagos de los pacientes por tratamientos odontológicos, por lo que nuevamente se hizo ver que era mandatorio llevar a cabo una reunión con el Director de la Escuela y el personal, de tal manera que tomaran conciencia del esfuerzo que tendría que hacer la Facultad para poder solventar los compromisos que como Institución le corresponden así como de todas las acciones que deberán realizar de manera sostenida por un período de por lo menos 1 o 2 años para poder salir de los números rojos.

En torno a todo lo conversado, se recalca que al grado no le corresponde sufragar los gastos de un programa autofinanciable como lo es la Escuela de Estudios de Postgrado. Al respecto, el Decano explica la responsabilidad y obligación que se tiene como Facultad de cubrir los compromisos adquiridos, especialmente éstos que han sido exacerbados por una pandemia que no es responsabilidad de persona alguna. Así mismo manifiesta que los problemas hay que enfrentarlo y buscarles una solución, pues las consecuencias de no atenderlos le caen judicialmente a él y a la Tesorería, por lo que pide que se atiendan las necesidades urgentes que este caso amerita. Así mismo hace ver que será la Junta Directiva la que en un futuro a corto plazo deberá establecer los lineamientos que deberá seguir la mencionada Escuela para poder superar los números rojos en los que se encuentra.

Al concluir la audiencia, los miembros de la Tesorería que acudieron a la misma agradecen de nuevo la oportunidad de ser escuchados y se retiran".

SEGUNDO: Autorizaciones Financieras:

2.1 Situación financiera de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología.

Se conoció la carta de fecha 05 de octubre de 2020, referencia Teso.120-2020, dirigida al Secretario de la Facultad, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas por el Tesorero III, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista con el visto bueno del Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, la que literalmente dice: ..." Reciba un cordial saludo. Atentamente, se presenta un informe sobre la situación financiera de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología y que se hizo del conocimiento inicialmente de forma verbal, el día 30 de septiembre de los corrientes, a través de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

la reunión conjunta de trabajo con el Consejo Directivo de la Escuela en mención y de la Junta Directiva, celebrada en forma electrónica vía Webex.

Al respecto, me permito manifestar lo siguiente:

- Según el informe realizado por esta Tesorería, la Escuela de Estudios de Postgrado presenta un **déficit de Q.1,238,200.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS QUETZALES EXACTOS)** considerando los gastos de enero a septiembre del 2020 que incluye sueldos, prestaciones y gastos ordinarios realizados; así como las estimaciones de ingresos y gastos pendientes para los meses de octubre noviembre y diciembre del año en curso.
- Lo anterior incluye Q.300,000.00 (TRESCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS), de ingresos futuros por cuotas de estudiantes residentes para los meses de octubre y noviembre del año en curso.
- Como es de su conocimiento, derivado de la Pandemia COVID-19, las Clínicas de Postgrado prestaron sus servicios hasta el día 13 de marzo, lo que generó únicamente ingresos por Q.321,482.00 (TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA Y DOS QUETZALES).
- Las economías del año 2019 ascendieron a Q.392,314.76 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CATORCE QUETZALES CON 76/100), y fueron trasladadas hasta el mes de junio.
- Derivado de esta situación hubo una merma considerable en la generación de los ingresos, los cuales no son capaces de cubrir los gastos de dicha Escuela, especialmente en el tema de sueldos, que es importante resaltar, se han pagado hasta la presente fecha, ocasionando un déficit.
- Adicionalmente, el problema se ha complicado, debido a que la División de Administración de Recursos Humanos, únicamente ha operado hasta la presente fecha en el portal de Sicoindes (Ministerio de Finanzas), la ejecución de sueldos del mes de enero, que no mostró la realidad financiera en cuanto a disponibilidad en la Fuente 31, en la que se proyectaron los pagos de sueldos del presupuesto correspondiente.

En virtud de lo anterior, se hace necesario cubrir dicho déficit con recursos propios de la Facultad y elevar ante el Consejo Superior Universitario la siguiente propuesta de traslado de saldos del **Presupuesto Autofinanciable, Fuente 32** de la Facultad de Odontología de la siguiente manera:

No.	Renglón Presupuestal	Nombre	Valor
1.	2020.1130060.210.00.11.02.000.001.171.0101.32.2504.002	Mant. Y Rep. Edificios	Q. 695,200.00
2.	2020.1130060.210.00.11.02.000.001.266.0101.32.2504.002	Productos Meds. y Farms.	Q. 56,500.00
3.	2020.1130060.210.00.11.02.000.001.295.0101.32.2504.002	Útiles Menores, Sum. e Inst. Med. Quir. Y de Laboratorio	Q. 56,500.00
	Total, Aporte Autofinanciable Docencia Productiva		Q. 808,200.00
4.	Escuela de Postgrado deberá complementar la diferencia con los saldos no comprometidos de su Presupuesto a la fecha		Q. 430,000.00
	Total, del aporte para cubrir déficit del año 2020		Q. 1,238,200.00

Es importante aclarar que este aporte únicamente cubre sueldos, prestaciones y gastos ordinarios del presente año. La Escuela de Estudios de Postgrado, deberá velar por el pago puntual por concepto de matrícula del año 2020 y la generación de sus propios recursos durante el año 2021, ya que el Presupuesto Autofinanciable de las Clínicas de Docencia Productiva de Grado, queda **altamente comprometido.** Todo gasto que quede pendiente de la Escuela de Postgrado o que se genere para el año 2021, será completamente responsabilidad de las autoridades de dicha Escuela.
Sin otro particular. Atentamente,".

La Junta Directiva, considerando la información proporcionada por la Tesorería de la Facultad de Odontología; considerando que la pandemia del COVID-19 no permitió la atención de los pacientes que se atienden en las clínicas del postgrado de la

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Facultad y por ende, no fue posible que hubieran ingresos en el programa autofinanciable de la Escuela de Estudios de Postgrado; considerando que las normas presupuestarias que regulan la elaboración y ejecución presupuestaria en la Universidad de San Carlos de Guatemala y su instructivo dan una salida a la situación de déficit presupuestario que enfrenta la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología; considerando que el grado de la Facultad de Odontología cuenta con los recursos necesarios para cubrir el déficit mencionado; considerando que le corresponde a la Facultad de Odontología solucionar este problema presupuestario; considerando que laboralmente se debe atender los compromisos adquiridos por la Escuela de Estudios de Postgrado a pesar de que con ello se dejen de realizar compras y eventos que permitan acondicionar de mejor forma el retorno a las actividades presenciales en el corto y mediano plazo; considerando que la Escuela de Estudios de Postgrado deberá presentar a la brevedad un plan de contingencia para reducir el déficit presupuestario existente así como el reintegro del monto de Q.808,200.00 al grado de la Facultad de Odontología en un plazo no mayor de 18 meses, con base en norma 7.3.2 de las Normas Presupuestarias que regulan la elaboración y ejecución presupuestaria en la Universidad de San Carlos de Guatemala, el inciso 8.4 de la ejecución presupuestal de las mencionadas normas, así como en la resolución del Consejo Superior Universitario contenida en el Punto CUARTO, Inciso 4.7, Subinciso 4.7.3, del Acta No. 33-2020 de la sesión celebrada el día miércoles 09 de septiembre de 2020, después de discutirlo, **acordó**:

2.1.1 Aprobar únicamente por este año 2020 la propuesta de traslado de fondos por Q.808,200.00 de la fuente 32 de la Facultad de Odontología a la Escuela de Estudios de Postgrado que presentó la Tesorería de esta Unidad Académica.

2.1.2 Solicitar una dispensa al Consejo Superior Universitario para realizar el traslado de fondos de la fuente 32 del grado a la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología".

TERCERO: Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones:

3.1 Solicitud del Vocal Primero, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, para incorporar a los Doctores Iván Peña Flores y William Raúl Laparra Velasco a la Comisión Covid-19 de la Facultad de Odontología.
Se conoció la solicitud verbal que hace el Vocal Primero, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, la cual consiste en la incorporación de los Dres. Nelson Iván Peña Flores y William Raúl Laparra Velasco a la Comisión Covid-19 de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Lo anterior se debe a que ellos participaron en la elaboración de los protocolos presentados por el Departamento de Operatoria Dental y considera que puede aportar para tener a la brevedad las propuestas para la Facultad. Luego se conversa al respecto.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.1.1 Incorporar al Dr. Nelson Iván Peña Flores y al Dr. William Raúl Laparra Velasco a la Comisión Covid-19 de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala".

3.2 Modificaciones a la programación docente del curso de Microbiología General.
La Junta Directiva, considerando la conversación sostenida con el Coordinador del Curso de Microbiología General y tomando en cuenta la información y argumentación presentada, después de amplia discusión, **acordó**:

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

3.2.1 Aprobar la modificación al curso de Microbiología General que fuera propuesta por el Coordinador, Dr. Raul Vitelio Ralón Carranza.

3.2.2 Solicitar que el trabajo denominado "Ensayo de Investigación en microbiología", que se lleva a cabo en este curso se realice para alcanzar las metas formativas planteadas en el primer trimestre del año 2021, con las adecuaciones que sean necesarias".

CUARTO: Constancias:

16.1 No habiendo nada más que hace constar, se da por finalizada la presente sesión siendo las veinte horas con cuarenta y tres minutos (20:43) en el mismo lugar y fecha al principio indicados. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Br. Juan Fernando Morales Recinos
VOCAL IV

Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla
VOCAL V

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA JUNTA DIRECTIVA

EEMR/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020